



MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

## ALERTA DIGEMID N° 14 - 2010

### FALSIFICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos y afines a nivel nacional, se ha identificado la falsificación de los siguientes productos farmacéuticos:

| PRODUCTO FARMACÉUTICO FALSIFICADO |          | ESTABLECIMIENTO NO FARMACEUTICO   | Alerta DIGEMID  |
|-----------------------------------|----------|---|---|
| NOMBRE                            | LOTE     |   |   |
| PANADOL ANTIGRIPAL NF<br>Tableta  | PA033DD1 | "Bodega Milagritos" ubicada en la calle La Amistad Mz E Lote 20, A.H. San José, Distrito de Chilca, Provincia de Cañete<br>Remitido por la Dirección Regional de Salud Lima | N° 30-2009  |
| APRONAX 550 mg<br>Tableta         | 010647   |   | Carretera de penetración a la selva urbana. Víctor Andrés Belaúnde- Distrito de Chamaya, Provincia de Jaen<br>Remitido por la Dirección Sub Regional de Salud de Jaen |
|                                   | 005888   |   |   |
| GRAVOL 50 mg<br>Tableta           | 0010029  |   |   |
| UROPOL FORTE N<br>Capsula         | 09B066   |   |   |

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización de estos productos falsificados, se recomienda verificar antes de su compra el número de lote del medicamento. Asimismo abstenerse de adquirir o utilizar productos farmacéuticos en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin Registro Sanitario. Cualquier irregularidad relacionada con los productos farmacéuticos debe ser comunicada a la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, a los teléfonos N° 4413047 y 4229200 anexo N° 210.

31 de Mayo del 2010